



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2022, que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Perfeccionamiento de doctores en el extranjero” correspondiente al año 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Perfeccionamiento de Doctores en el extranjero del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2021/p8>) y en en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, por Resolución de 06/06/2021, publicado en (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), se hizo pública la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos..

Tras la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el baremo que figura como Anexo III del Plan Propio de Investigación y Transferencia del año 2021, se dicta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Relación definitiva de candidatos propuestos (Anexo I)

Segundo.- Relación definitiva de candidatos no propuestos. Suplentes (Anexo II)

Tercero.- En caso de que se produzca alguna vacante o renuncia en este programa antes del 01/01/2023, las plazas serán ofrecidas a los solicitantes relacionados en el Anexo 2. Las suplencias se establecerán dentro de cada ámbito por orden estricto de puntuación.

Cuarto.- El periodo de aceptación de los contratos será hasta el 15 de Septiembre de 2022. Se debe remitir el impreso de aceptación (<https://investigacion.ugr.es/informacion/documentos#title6>), a través del registro telemático de la UGR (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-y-ayudas/>). Los beneficiarios que no lo comuniquen en este plazo se considerarán decaídos en sus derechos.

La fecha de inicio de los contratos podrá establecerse entre el 1 de octubre de 2022 y el 1 de Enero de 2023.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 21 de Julio de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I. Relación definitiva de candidatos propuestos

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	RAMA DE EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO	PUNTOS
112	OLIVIERI	CHIARA	ARTE Y HUMANIDADES	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	88,25
128	MORENO BELLA	EVA	CIENCIAS DE LA SALUD	PSICOLOGÍA SOCIAL	34,5
110	ACCOTTO	CRISTINA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	GEODINÁMICA	33
*96	NAVARRO LEÓN	ELOY	CIENCIAS EXPERIMENTALES	FISIOLOGÍA VEGETAL	30,25
94	HIGUERAS RUIZ	MARÍA JOSÉ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	57,5

*Reserva turno de personas con discapacidad





Anexo II. Relación definitiva de candidatos no propuestos. Suplentes.

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	RAMA DE EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO	PUNTOS
92	CALERO CARRAMOLINO	ELSA	ARTE Y HUMANIDADES	HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	36
90	GARCÍA LIRIO	MANUELA	ARTE Y HUMANIDADES	HISTORIA DEL ARTE	30
88	VICO TRIGUERO	LAURA	ARTE Y HUMANIDADES	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	18
130	LÓPEZ LOZANO	ISMAEL	CIENCIAS EXPERIMENTALES	FÍSICA APLICADA	17
106	MORALES HERNÁNDEZ	MIGUEL ANGEL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	DERECHO PENAL	48
108	GÓMEZ SÁNCHEZ	JÉSICA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	31

